



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)):

**Nro de trámite:** 18912

**Institución:** Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

**Nombre del llamado:** RENOVACION DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS

**ID del llamado:** 473583

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

**Autorizado con Observación:**

\* Tras la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se constata que el OEE ha dado respuesta favorable a las observaciones recibidas. Sin embargo, el OEE deberá especificar mejores requisitos para autorización del fabricante tal cual ya se le ha indicado. En consecuencia, no se identifican observaciones adicionales ni reparos a la solicitud de autorización de compras TIC presentada por el OEE. Finalmente, se deja constancia de que el veredicto de cumplimiento emitido se basa exclusivamente en las justificaciones y documentaciones proporcionadas por el OEE, siendo este el único responsable del contenido, veracidad e integridad de las Especificaciones

Fecha de Emisión: 18-09-2025 22:52:10

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**x5rw h7vz bbij**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Técnicas (EETT) y/o del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como del uso y destino posterior de los bienes y/o servicios adquiridos.

\* Se ha realizado el análisis en base a la documentación e información enviada sobre los Lotes/Items correspondientes a ciberseguridad: Sin observaciones

Fecha de Emisión: 18-09-2025 22:52:10

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**x5rw h7vz bbij**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>